

## Comptroller de Maryland

### Instrucciones para completar su declaración de impuestos sobre las ventas y el uso

ESTE FORMA ESTA PARA USO DURANTE 7/1/2006 A 7/1/2007

- Línea 1 Ventas brutas: Anote el total de sus ventas y alquileres tributables y no tributables, de bienes muebles tangibles, y de todos sus servicios tributables. No incluya impuesto recaudado en esta cifra. Anote dólares enteros solamente.
- Línea 2 Impuesto adeudados sobre las ventas (5%): Anote la cantidad real del impuesto sobre las ventas y el uso que haya recaudado o debería haber recaudado, menos el impuesto que usted haya reembolsado correctamente a sus clientes por las ventas canceladas.
- Línea 3 Impuesto adeudado sobre los alquileres de automóviles/camiones (11,5% para los automóviles, incluso los de usos diversos / 8% para los camiones): Anote la cantidad real del impuesto que ha recaudado o debería haber recaudado sobre sus recibos de alquiler de automóviles o camiones, más el impuesto adeudado sobre los pagos sin impuestos de alquiler de automóviles y camiones.
- Línea 4 Combine las líneas 2 y 3. Sume las líneas 2 y 3 y anote el total en esta línea.
- Línea 5 Si se presentó a tiempo, anote el descuento: Si la cantidad de la línea 4 es \$6.000 o menos, multiplíquela por 0,012. Si es superior a \$6.000, multiplíquela por 0,009 y súmele \$18,00. Es posible que no se tome el descuento si la declaración se presenta después de la fecha de vencimiento. NOTA: Desde el 1/7/2005 el descuento ya no se aplica al impuesto adeudado sobre las compras.
- Línea 6 Reste la línea 5 de la línea 4 y anote la diferencia en esta línea.
- Línea 7 Impuesto adeudado sobre las compras (5%): Anote la cantidad de impuesto sobre las compras, alquileres o uso de bienes muebles, tributables con una tasa del 5%, sobre la cual no se ha pagado la cantidad correspondiente del impuesto de Maryland, incluso las compras de productos para la reventa que haya destinado para uso propio.
- Línea 8 Total de impuestos adeudados: Sume las cantidades que figuran en las líneas 6 y 7 y anote el total en esta línea. Si el total es cero, no envíe esta declaración. Preséntela por teléfono al 410-260-7225 ó electrónicamente por medio de bFile en [www.marylandtaxes.com](http://www.marylandtaxes.com).
- Línea 9 Reembolso adeudado: Si tiene derecho a un reembolso de impuestos pagados con anterioridad por la cantidad de \$1.000 ó menos, puede reclamarlo en esta línea. Si el reembolso supera los \$1.000 debe pagar el total de la cantidad adeudada con esta declaración y presentar por separado una Solicitud de reembolso disponible en: [www.marylandtaxes.com](http://www.marylandtaxes.com). Además, no puede reclamar una cantidad superior a la de la línea 8. Si su reembolso es mayor a la cantidad de la línea 8, puede reclamar la cantidad excedente en la línea 9 de su próxima declaración o presentar una Solicitud de reembolso. No utilice esta línea si reclama un crédito otorgado con anterioridad. Los créditos deben reclamarse en la línea 12.
- Línea 10 Reste la línea 9 de la línea 8 y anote la diferencia en esta línea.
- Línea 11 Si se presenta fuera del plazo: Si esta declaración con pagos por impuestos adeudados no se presenta antes de la fecha de vencimiento, debe incluir una multa del 10% del impuesto a pagar en la línea 10, con interés. El interés se paga con una tasa del 1,08% por mes o fracción de mes de la cantidad de la línea 10.
- Línea 12 Saldo anterior: Cantidad adeudada (+) o crédito (-): Si tiene un saldo a pagar que todavía no pagó, anote la cantidad adeudada en esta línea y márquela como cantidades adicionales a pagar con un signo más (+) dentro de los paréntesis. Si usted tiene un crédito de un pago en exceso previo, anote esta cantidad en esta línea y márquela como reducción de la cantidad adeudada con esta declaración con un signo menos (-) dentro de los paréntesis.
- Línea 13 Saldo a pagar: Sume las cantidades que figuran en las líneas 10, 11 y 12 y anote el total en esta línea.
- Línea 14 Cantidad adjunta: Anote la cantidad del cheque o del giro postal adjunto. Hacer el cheque o giro postal pagadero a: Comptroller of Maryland – SUT. **Otros métodos para la presentación: Usted puede presentar y pagar su impuesto sobre las ventas y el uso mediante cualquiera de los métodos descritos en la tapa del folleto del cupón.** Es posible presentar una declaración electrónica SIN CARGO por medio de bFile en [www.marylandtaxes.com](http://www.marylandtaxes.com).